

Bogotá D.C miércoles 14 de febrero del 2018

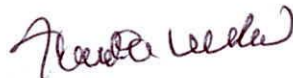
**NOTIFICACION POR AVISO
ARTICULO 69 LEY 1437 DE 2011**

En cumplimiento de lo establecido en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por medio del presente se notifica el oficio No OF18-0002186, por medio del cual se dio respuesta a la petición interpuesta por la señora **Esmeralda Ospina**.

Lo anterior en razón a que la dirección para su notificación de la respuesta, la cual fue indicada por el peticionario a la hora de registrar su solicitud, NO pudo ser ubicada por parte de la empresa de mensajería.

Para efectos de lo dispuesto se procede a notificar con la copia íntegra del oficio mencionado anteriormente

El presente Aviso se publica a los catorce (14) días del mes de febrero de 2018 por un término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Claudia Mayelly Vela Díaz
Coordinadora Grupo de Servicio al Ciudadano

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : UAC.CENTRO
 Orden de servicio: 9179656

Fecha Pre-Admisión: 29/01/2018 16:35:36



RN893516290CO

8305
450

Remitente	Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO		NIT/C.C/T.I.:900457461		Causal Devoluciones:	<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> G2	Cerrado
	Dirección:Calle 53 No. 13-27, Piso 7		Teléfono:4443100			<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input checked="" type="checkbox"/> N2	No contactado
Destinatario	Referencia:4008-GSC		Código Postal:110231414		<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Fallecido	
	Ciudad:BOGOTA D.C.		Depto:BOGOTA D.C.		<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausurado	
Valores	Nombre/ Razón Social: ESMERALDA OSPINA		Código Postal:230002601		<input type="checkbox"/> D	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor	
	Dirección:CRA 6 CALLE 62B-32, OF. 404		Depto:CORDOBA		Dirección errada				
Tel:		Código Operativo:8305450		Firma nombre y/o sello de quien recibe:					
Ciudad:MONTERIA_CORDOBA		C.C. _____ Tel: _____ Hora: _____							
Peso Físico(grs):200		Dice Contener :OF118-0002183		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa					
Peso Volumétrico(grs):0		Observaciones del cliente :SOBRE DOBLADO					Distribuidor:		
Peso Facturado(grs):200							EDGAR BUELVAS		
Valor Declarado:\$0		Gestión de entrega:					C.C. _____		
Valor Flete:\$7.500		1er. dd/mm/aaaa					2do dd/mm/aaaa		
Costo de manejo:\$0		06 FEB 2018							
Valor Total:\$7.500									

1111
760
UAC.CENTRO
CENTRO A



11117608305450RN893516290CO

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 900 062917-9
C 25 G 96 A 55
Línea Nat: 01 8000 111 210

REMISOR

Nombre/ Razón Social:
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL
DERECHO - MINISTERIO DE
JUSTICIA

Dirección: Calle 53 No. 13-27, Piso 7

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110231414

Envío: RN893516290CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ESMERALDA OSPINA

Dirección: CRA 6 CALLE 62B-32, OFICINA
404

Ciudad: MONTERÍA, CORDOBA

Departamento: CORDOBA

Código Postal: 230002601

Fecha Pre-Admisión:
29/01/2018 16:35:36

Min. Transporte Lic de carga 000000 del 20/05/2018

MINISTERIO DE JUSTICIA



POSTEXPRESS

Al responder cite este número
OFI18-0002186- GSC-4008

Bogotá D.C., lunes, 29 de enero de 2018

Señora

ESMERALDA OSPINA

SOCIACIÓN RED NACIONAL DE VEEDURÍAS CIUDADANAS

Carrera 6 calle 62B-32, Oficina 404

Montería – Córdoba

Asunto: RE: DERECHO DE PETICIÓN

Respetada señora:

Una vez estudiado su escrito allegado por correo electrónico y radicado en esta Cartera Ministerial el 23 de enero del año en curso con el N° EXT18-0002617, de manera atenta le comunico que según los objetivos y funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho establecidas en el Decreto 2897 de 2011 y el Decreto 1069 de 2015, no le fue atribuida al Ministerio competencia funcional específica para resolver de fondo el tema planteado.

En efecto, es necesario precisar que Colombia es un Estado Social de Derecho en el cual impera el principio de legalidad, cuya finalidad es garantizar un orden político, económico y social justo, cuya defensa de los valores supremos implica que el Estado debe intervenir dentro del marco constitucional y bajo el imperio de la ley, para proteger a las personas en su dignidad humana y garantizar sus derechos fundamentales y colectivos, deberes y principios constitucionales, todo dentro del marco de las funciones y competencias de cada una de las entidades.

De otra parte, consideramos necesario señalar que según el artículo 123 de la Constitución Política, inciso segundo: *“Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento”*.

Adicional a lo anterior, el artículo 4° del Decreto 1335 de 2014, establece que **La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S - asumirá las funciones de administración, comercialización y saneamiento de los bienes del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO, así: 1. Los bienes sobre los que se decreten medidas cautelares en procesos de extinción de dominio, a partir de la entrada en vigencia de la**

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co



<https://www.minjusticia.gov.co/Correspondencia/ConsultaCorrespondencia/Default.aspx?id=7DiKd0uWcFwl%2Bj68C%2FDdYec3ntf9fmuzWE2G5HZN3fU%3D>

OFI18-000002185

Adjunto para su conocimiento copia del oficio

Coordenador

Por conducto del asunto de competencia de la Sociedad de Activos

en los términos del artículo 4 del Decreto 133 de 2010 y en virtud de las

que se encuentran pendientes y en virtud de las que se encuentran

comunitarias en este Ministerio el 23 de enero de 2018, para el

000317 suscribe por la señora EMERALDA COPINA, en la ciudad de Bogotá

de Bogotá a esa entidad.

Declaro conocer que del traslado de la solicitud se ha dado información

de la misma.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
	<input type="checkbox"/> No Reside		
Fecha 1:	MES AÑO R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	EDGAR BUELVA		
C.C.	C.C. 10765726		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

